



ACTA DE SESIÓN DE INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE CUIDADOS, GRUPOS VULNERABLES Y ACCIÓN AFIRMATIVA, DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO, PARA LA ADMINISTRACIÓN 2024-2027.-----

----En la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco, en este Salón de Cabildo del Honorable Ayuntamiento, ubicado en la Presidencia Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco; con fundamento en los artículos 27 y 49 fracción II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y en correlación con los artículos 47 fracción XIV, 63, 76, y demás aplicables del Reglamento Orgánico de Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, se convocan a los ediles mencionados a continuación: la C. Karla Alejandra Rodríguez González, Regidora Presidente de la Comisión Edilicia Permanente de Cuidados, Grupos Vulnerables y Acción Afirmativa, la Regidora Q.F.B. María Laurel Carrillo Ventura, Regidora Lic. María Magdalena Urbina Martínez, son las regidoras Colegiadas de la Comisión Edilicia Permanente de Cuidados, Grupos Vulnerables y Acción Afirmativa; mismos que se convocan con el fin de celebrar la SESIÓN DE INSTALACION DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE CUIDADOS, GRUPOS VULNERABLES Y ACCION AFIRMATIVA EN EL H. AYUNTAMIENTO DE PUERTO VALLARTA, la cual se celebra el día de hoy lunes 02 (dos) de Diciembre del año 2024 dos mil veinticuatro. Muy buenas tardes Regidora Maria Magdalena Urbina Martínez a la Lic. Xóchitl Artemisa Amador Subdirectora de Programas, Ado Reynaldo Pacheco Coordinador Jurídico del DIF y viene en representación de la Directora del Sistema DIF Municipal a la Lic. Alina Nora Carrión Contreras Coordinadora de PAID quien viene en representación de la Presidenta del Sistema DIF Puerto Vallarta a la Lic. Paloma Guadalupe Dueñas Rodríguez Coordinadora del Instituto Municipal para personas con Discapacidad buenas tardes a todas y todos los aquí presentes. -----

El día de hoy lunes 02 de diciembre siendo las 3:14 (tres)horas con (catorce) minutos, damos inicio a ésta Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Cuidados, Grupos Vulnerables y Acción Afirmativa con el objetivo de presentarles a todas y todos ustedes el programa de trabajo que tendrá a bien ser nuestro documento rector dentro de ésta honorable comisión. Por lo tanto, me daré a la tarea de nombrar la correspondiente lista de asistencia:

- Maria Laurel Carrillo Ventura
- Regidora Maria Magdalena Urbina Martínez
- **REGIDORA PRESIDENTA: Karla Alejandra Rodríguez González (presente)**

Contamos con 2 de 3 regidoras integrantes y por consiguiente se declara la existencia de Quorum Legal. -----

Acto continuo pasamos al punto dos del Orden de Día lectura y aprobación de la

ORDEN DEL DIA:

- Primero:** - lista d asistencia y declaración de Quorum Legal; -----
- Segundo:** - Lectura y aprobación del orden del día; -----
- Tercero:** - Lectura y en su caso aprobación del acta de la Sesión del día jueves 17 de octubre del presente año; -----



Cuarto: - Presentación y en su caso aprobación del programa trianual de la Honorable Comisión Edilicia Permanente de Cuidados Grupos Vulnerables y Acción Afirmativa; -----

Quinto: - Asuntos Generales; -----

Sexto: - Clausura de la Sesión.

Por lo que se pone a su consideración el orden de día a que he dado lectura.

Regidora favor de votar a mano alzada quién esté a favor, en contra, abstención. --

Aprobado por mayoría simple. -----

Pasaríamos en este momento al tercer punto de la orden del día correspondiente a la lectura y en su caso aprobación del acta de la Sesión del día jueves 17 de octubre del presente año, toda vez que fue remitida la presente acta le solicito Regidora que omitamos la lectura y a su vez aprobemos el acta de la sesión del día jueves 17 de octubre del presente año manifestando su conformidad levantando la mano quien esté a favor, en contra, abstención. -----

Aprobado por mayoría simple. -----

Y a partir de este momento pasaríamos al punto cuarto: Presentación y en su caso aprobación del programa trianual de la Honorable Comisión Edilicia Permanente de Cuidados, Grupos Vulnerables y Acción Afirmativa, por lo que le solicito Regidora Magda me ayuden a levantar su mano si están de acuerdo que se apruebe el uso de la voz de las y los compañeros que están en esta mesa para que puedan manifestar sus puntos de vista y con sus conocimientos nos ayuden a hacer los comentarios que estimen correspondientes a favor de aprobar el uso de la voz, gracias. -----

Se aprueba. -----

Este programa es nuestro documento rector como lo mencionaba con anterioridad ya que de acuerdo a este tendremos la agenda edilicia de la Comisión Edilicia Permanente de Cuidados, Grupos Vulnerables y Acción Afirmativa, le daré lectura al índice y posteriormente alguno de los puntos que considero son de suma importancia que les haga lectura ya que como les fue girado con anticipación ustedes lo estudiaron y tienen el conocimiento pleno del mismo, sin embargo para que quede asentado en actas daré la lectura breve y puntual de algunos subtemas del mismo programa. Nuestro programa cuenta con la siguiente estructura:

En la página 1 tenemos la portada, posteriormente el índice seguido de la introducción el correspondiente glosario, los diagnósticos, las acciones, los ejes rectores nuestro objetivo general y objetivos particulares. La descripción del programa de trabajo, las Acciones Edilicias Generales y por último los fundamentos legales. -----

Este programa en si lo que busca es fortalecer los esquemas políticos, económicos y sociales de la Comisión Edilicia de Cuidados, Grupos Vulnerables y Acción Afirmativa. Con éste programa vamos a poder identificar de manera puntual los conceptos que la misma demanda. Ejemplo en la página 4 encontramos el concepto de accesibilidad, misma que a la letra nos dice:

La convención sobre los derechos de las personas con discapacidad expresa que la accesibilidad es la facilitación del acceso de las personas con discapacidad en igualdad de condiciones con las demás en entornos físicos de transporte y formación y comunicaciones, así como otros servicios e instalaciones de uso público o también en la página 6 el concepto de diseño universal, se refiere que todos los



productos y entornos, sean utilizables por todas las personas sin necesidad de recurrir a modificaciones, adaptaciones o diseños especializados, de tal manera que no suponga una inversión extra elevada. El diseño universal procura favorecer a todas las personas sin tener en cuenta su edad o su grado de habilidad, tanto física como intelectual. El diseño universal se basa en los siguientes principios:

Uso Equitativo, Uso Flexible, Uso Simple e intuitivo o información perceptible, Tolerancia al error, Mínimo esfuerzo físico, adecuado al tamaño de la aproximación y de uso accesible para todas y todos. -----

Por lo tanto, este programa edilicio aparte de servirnos como una guía para la orientación de política públicas y la elaboración de iniciativas, puntos de acuerdo y exhortos dentro y fuera de, es al mismo tiempo un programa que pretende sea difundido entre la población en general, pero sobre todo entre las personas pertenecientes a algún grupo vulnerable. -----

Como lo mencionamos en la página 7 en el apartado de diagnósticos en el párrafo 2 mismo que a la letra dice: Este programa edilicio tiene como objetivo principal impulsar acciones que permitan la identificación, atención y seguimiento de las necesidades específicas de los grupos vulnerables en el municipio garantizando con ello su pleno desarrollo y bienestar debido a que la realidad social de Puerto Vallarta exige una mirada integral que reconozca la diversidad de contextos y retos que enfrentan personas con discapacidad en sus distintas modalidades: Motriz, sensorial, intelectual entre otras. Personas adultas mayores, personas en situación de pobreza extrema quienes viven en situación de calle, así como aquellas en entornos penitenciarios y hospitalarios, estas situaciones muchas veces invisibilizadas demandan un enfoque humano y una respuesta institucional y efectiva que promueva la inclusión, la justicia social y el ejercicio pleno de los Derechos Humanos, para lograrlo este programa edilicio se fundamenta en un diagnóstico participativo que permita escuchar y visibilizar las voces de quienes enfrentan éstas condiciones. Este proceso busca sensibilizar no solo las autoridades municipales, sino también a la sociedad en general fomentando la empatía y el compromiso colectivo hacia una comunidad más equitativa y solidaria. Con base a los principios de Acción Afirmativa se diseñarán estrategias específicas, que además de atender las necesidades de área de estos grupos fortalezcan su integración y participación activa en la comunitaria. Por ello las acciones que llevaran como lo dice el mismo plan serán con visión a futuro y un verdadero interés político normativo y económico en disminuir la brecha de desigualdades de los conceptos antes citados. -----

Quiero dar lectura únicamente de los títulos de los objetivos particulares que propone ésta comisión en virtud de que lo tienen en sus manos y de que la población en general podrá descargarlo desde el portal de transparencia en la página del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta Jalisco, los objetivos particulares los dividimos en ejes: -----

Eje 1: - Diseño Universal El reto de Puerto Vallarta en materia de urbanismo incluyente, área accesible incluyente y apto para personas adultas mayores, personas con discapacidad, así como los demás grupos vulnerables en cuanto menos las Instituciones Públicas esto de manera enunciativa más no limitativa.

Eje 2: - Accesibilidad en los Servicios Municipales para los Grupos Vulnerables.

Eje 3: - Protección y Garantía de los Derechos Humanos para las personas que requieren cuidados que forman parte de algún grupo vulnerable.



Eje 4: - Promoción y fomento de la inclusión e interculturalidad desde el desarrollo institucional de Puerto Vallarta.

Eje 5: - Presentación constante de mejoras regulatorias.

Así mismo compañeras y compañeros que nos acompañan me gustaría si alguien quiere hacer el uso de la voz para poder escuchar y ustedes son expertos desde el área donde están y saber cuáles son las problemáticas, necesidades y desde esta Regiduría poder seguir impulsando para un bienestar social e inclusivo en Puerto Vallarta. -----

Hace uso de la voz la Lic. Alina Nora Carrión Contreras: - Buenas tardes me presento soy Alina Nora Carrión Contreras tengo la coordinación de PAID, PAID es un Programa de Atención Integral a personas con discapacidades, dentro de lo que veo muy bien tu programa Regidora nada más un detallito hemos analizado y hemos visto por qué dentro del programa que teneos nosotros de personas sordas y silentes hay personas que manejan y si nos gustaría que dentro en el cuerpo de tránsito hubiera personas capacitadas que se pudieran comunicar con ellos. Dentro del sistema vaya de la administración municipal al momento de que ellos vengan a hacer un trámite también muchas veces carecen de poderse comunicar con los administrativos, de las personas que los atienden eh PAID ofrece cursos tenemos personas capacitadas para que puedan darle el curso al personal administrativo para que podamos tener una comunicación con ellos sería todo. -----

Hace Uso de la voz Lic. Paloma Guadalupe Dueñas Rodríguez: - Buenas tardes a todo mi nombre es Paloma, soy la titular del **Instituto Municipal para la Discapacidad** a mí me gustaría agregar a lo que mencionó la Lic. Alina es la infraestructura de los edificios de gobierno, que sabemos que a la ciudad le hace falta esta parte de la accesibilidad, pero debemos empezar por la parte del gobierno.

Hace uso de la voz Xóchitl Artemisa Amador: - Soy la **Subdirectora de Programas De DIF** y pues el realzar esta problemática de los discapacitados en nuestra ciudad si la verdad es muy importante checar esas lo que son Restaurantes, Centros Comerciales, Locales eh... para que ellos tengan la facilidad de entrar pues ahora si a las empresas o también a las notarías o sea donde ellos tengan esa facilidad de poder ingresar, y pues también si me gustaría como más este... más fluidez en comunicación en con algunos flayers o algo así lo que es por medio de Facebook o de otras redes sociales para que las personas que se den cuenta que hay mucho apoyo si tanto en el lenguaje como en tenemos aquí a nuestro a cómo te llamas? ¿Juan Carlos? A Carlos que también perdón tiene la capacidad del lenguaje en señas porque pues en muchos lugares no lo saben y tenemos esa facilidad que tenemos ese personal y pues que se acerque también a DIF este para poder ayudar a las personas que lo necesitan no, tanto también de bajos recursos este como al igual si hay personas que ya tienen su silla pero que se les falta algo, pueden acercarse llevan su documentación se las reparan o sea porque sabemos pues que son algo caritas también no? O a lo mejor también se les facilita que se les dé una nueva o sea como hacer ése tipo de difusión en las redes sociales.

Disculpa, también incluir dentro de los flayers que damos de información si pudiésemos incluir información en sistema braille, sería muy muy importante ya que estamos también tratando muchas personas ahí en PAID con Discapacidad Visual.

Hace uso de la voz Reynaldo Pacheco Coordinador Jurídico del Sistema DIF; - eh únicamente pues puntualizar que me parece muy acertado el programa que están poniendo en nuestras mano, lo veo acertado y a manera pues de recomendación veo que en uno de los puntos como manejan presentación constante de mejoras regulatorias, ese es bien importante yo lo considero pues porque es el que abre la posibilidad a dar ese tipo de atención a las personas y Grupos Vulnerables eh a manera de consejo podría ser el hecho de que en los reglamentos orgánicos pues de nuestro propio Ayuntamiento de nuestro propio DIF, se establezcan esas regulaciones donde el personal inclusive reciba ese tipo de cursos ese tipo de preparación para poder dar prestaciones ese tipo de atenciones ... perdón incluso sobra este pues mencionarlo pero el DIF en algunas ocasiones,





hacemos convenios de colaboración con empresas externas que nos piden que se les dé eh cursos u orientación en materia de inclusión en lenguaje de señas para poder dar atención al público, entonces creo que mejor que nuestro propio nuestros propios organismos se legisle por así decirlo al respecto pues que se incluyan ese tipo de, de cuestiones ya casi a manera obligatoria pues porque es un compromiso que se tiene... Es todo. -----

Hace uso de la Voz Regidora Maria Magdalena Urbina Martínez: - Buenas tardes! Felicitarle Regidora tu plan de trabajo es ambicioso eh bienvenidos a todos también y decirte que trabajaré de la mano contigo y darte todo el apoyo podemos realizar mesas de trabajo para que eso se lleve a un mejor acuerdo verdad y ponernos a trabajar ambos este ahí quedo a la orden y al pendiente de todos ustedes. -----

Hace uso de la Voz Regidora Karla Alejandra Rodríguez González: Muchas gracias a todos. -----

Una vez agotado el punto 4 correspondiente a la presentación y en su caso aprobación del programa y toda vez que éste documento será nuestro punto de partida para lo que aterrice a lo largo de estos 34 meses de administración pública que tenemos por delante, Regidora Magda le propongo este programa sé que con su apoyo y el de cada uno de los integrantes de ésta mesa aquí presente, podremos desempeñar de manera puntual las funciones de la comisión.

A continuación, pongo a su consideración Regidora Magda el presente programa trianual de la COMISION EDILICIA PERMANENTE DE CUIDADOS, GRUPOS VULNERABLES Y ACCION AFIRMATIVA solicitando quienes estén a favor manifestarlo levantando su mano. -----

En contra, abstención, aprobado por mayoría.

En lo consecuente se los haré llegar con mi abogado a su oficina para recabar las firmas y poder hacer entrega a las dependencias correspondientes para su debida publicación. -----

Acto continuo pasaríamos al -----

PUNTO No. QUINTO ASUNTOS GENERALES: - Alguien tiene algún asunto general por tratar? -----

En este apartado quiero hacer una reseña del porque se conmemoran los 3 de diciembre como " **DIA DE LA DISCAPACIDAD**" el cual se conmemorará el día de mañana. -----

EI DIA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, celebrado cada 3 de diciembre, fue proclamado para la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1992 mediante la resolución 47/3 Esta fecha se estableció en el contexto del diseño de las Naciones Unidas para los impedidos 1983-1992 un período dedicado a fomentar acciones globales para mejorar la situación de las personas con discapacidad y promover su participación plena en la sociedad. El diseño fue clave para reconocer que las personas con discapacidad no solo enfrentan barreras físicas sino también sociales, económicas y culturales que limitan su inclusión y acceso a derechos fundamentales. Durante éste período se fortaleció la idea que la discapacidad no reside únicamente en las condiciones individuales, sino que también resulta de la interacción o entorno que no está diseñado para ser inclusivo. Al finalizar el diseño las Naciones Unidas decidieron instaurar el 3 de diciembre como una fecha anual para reflexionar sobre los avances y retos en la construcción de las sociedades inclusivas, equitativas y accesibles. El objetivo principal de la conmemoración es visibilizar los derechos de las personas con discapacidad, combatir los prejuicios y fomentar una mayor conciencia sobre la necesidad de eliminar las barreras que perpetúan su exclusión. -----

Desde entonces ésta fecha ha servido como un recordatorio global de que la discapacidad es una cuestión de Derechos Humanos y que la verdadera inclusión implica transformar actitudes, entornos y políticas para garantizar que nadie quede atrás. No habiendo más asuntos en ésta comisión pasamos al -----

PUNTO SEXTO: - Por lo que siendo... perdón la Lic. Paloma quiere decir un comentario perdón. -----



Hace Uso de la voz Lic. Paloma Guadalupe Dueñas Rodríguez: Gracias Regidora unas palabras para usted: - El trabajo en equipo divide las actividades y multiplica los resultados es por eso que el día de hoy quiero agradecer a la Regidora Karla Rodríguez por cumplir con su compromiso que realizó ante el Instituto Municipal para la Discapacidad en el cual mencionó velar por los derechos de los Grupos Vulnerables, gracias a servidores públicos como usted los ciudadanos tienen la confianza de acercarse a las instancias de gobierno. Como titular de éste Instituto me comprometo a seguir trabajando de la mano con usted y con mis compañeros para garantizar el derecho de las personas con discapacidad y como bien lo mencionaba el día de mañana vamos a tener la marcha para que las personas con discapacidad se vea la visualización de la participación que ellos tienen, así que los invitamos a todos el día de mañana. ¡Gracias! A las 4:00 vamos a empezar aquí en el Hotel Rosita. -----

Regidora Karla Alejandra Rodríguez González: - Muchas gracias Licenciada. No habiendo más asuntos en ésta Comisión por tratar, pasamos al-----

PUNTO SEXTO: - Por lo que siendo las 3:35 del día 02 de diciembre del año 2024 doy por clausurada la presente sesión. Muchas gracias. -----

A T E N T A M E N T E

PUERTO VALLARTA, JALISCO; 02 DE DICIEMBRE DEL 2024.

LIC. KARLA ALEJANDRA RODRIGUEZ GONZALEZ
REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISION EDILICIA PERMANENTE DE
CUIDADOS, GRUPOS VULNERABLES Y ACCIÓN AFIRMATIVA.

Q.F.B. MARIA LAUREL CARRILLO VENTURA
REGIDORA COLEGIADA A COMISION EDILICIA PERMANENTE DE
CUIDADOS, GRUPOS VULNERABLES Y ACCIÓN AFIRMATIVA.

LIC. MARIA MAGDALENA URBINA MARTINEZ.
REGIDORA COLEGIADA A LA COMISION EDILICIA PERMANENTE DE
CUIDADOS, GRUPOS VULNERABLES Y ACCIÓN AFIRMATIVA.